



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1°) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: VERBAL – INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO de ROLF JOSEF BLATTNER contra LEIDY SOFÍA IBÁÑEZ ARISTIZABAL. Exp. 11001-41-89-039-2021-00645-00¹.

Atendiendo el escrito que antecede, previo acceder al emplazamiento solicitado acuda por el interesado en la notificación a proceder conforme trata el artículo 291 del C.G del P., o en su defecto conforme el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 a la dirección física u electrónica suministrada en el escrito de demanda.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 71 hoy 2 de julio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 45f4acb58e714e6b30ffc69d98c9b9aa908e2e179d36be77cc64ccba8e6ad0e9
Documento generado en 28/06/2021 09:04:34 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.